

Exigimos continúe la búsqueda de personas desaparecidas durante la pandemia COVID 19

- Para nosotros no hay tregua, no hay descanso, la desaparición es una tortura continua.
- Hay muchas formas de hacer la búsqueda con los cuidados debidos.
- Nos preocupa también la búsqueda de las personas migrantes, así como aquellos que están siendo deportados o están en estaciones migratorias y están sufriendo graves violaciones a los DHs.

México, 6 de abril del 2020

Ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) la emergencia humanitaria de la Búsqueda de las Personas Desaparecidas no debe de parar. Para las familias de personas desaparecidas, incluidas las personas migrantes, cada día que pasa, significa una nueva oportunidad para encontrarles, por lo que no podemos renunciar a esto, porque la búsqueda de nuestros amados ausentes es lo que nos mantiene vivas. Además, por Decreto Presidencial quedó establecido que la Procuración e Impartición de Justicia es una de las actividades esenciales que deben continuar.

Desde principios de marzo de este año, comenzamos a encontrarnos con limitantes en las búsquedas de campo: desabasto de cubre bocas y equipo de protección. Evidentemente se modificó la operatividad, pero esta crisis sanitaria no significa parar. Hay miles de restos sin identificar, se tiene que seguir avanzando con mecanismos locales y/o nacionales con apoyo internacional, que permitan identificar los cuerpos que están en custodia del Estado y garantizar el derecho a la identidad y a un entierro digno.

Exigimos que sí nosotras no paramos, las instituciones obligadas por Ley a buscarles tampoco lo hagan. Hay muchas maneras de hacer la búsqueda. Por lo anterior, sabiendo que hay que tomar las medidas sanitarias frente al COVID 19 y que nosotras desde nuestra casa seguimos trabajando, junto con las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan, hacemos un listado de acciones que están pendientes de realizarse y que para nosotros representan otras formas de búsqueda que pueden ir realizando la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y sus homólogos a nivel estatal:

1. **Programa nacional y programas estatales y/o regionales de búsqueda de personas desaparecidas** con cronograma de actividades que incluya la población migrante.
2. **Registro Nacional y Estatal de Personas Desaparecidas, incluyendo la información de personas migrantes desaparecidas**, así como los protocolos para su funcionamiento.
3. **Protocolo o lineamientos que debe realizar la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el Mecanismo de Apoyo Exterior**, para la búsqueda y justicia de personas desaparecidas en México funcione desde los países de origen desde consulados y embajadas.
4. **Estudio, sistematización, análisis de cada caso**, con un enfoque de investigación macrocriminal del fenómeno de la desaparición. Así como la realización de la estrategia de todos los casos, que incluya los pasos a seguir tanto en trabajo de campo como en investigación para la búsqueda por otras vías.

5. **Generación de metodologías de investigación y búsqueda -en vida y en campo utilizando nuevas tecnologías que no requieran al personal en campo**, utilizando fuentes abiertas.
6. **Informes de análisis de contexto que incorporen a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos**, a fin de fortalecer las acciones de búsqueda.
7. **Recabar y cruzar la información contenida en las bases de datos y registros que establece la Ley**, así como con la información contenida en otros sistemas que puedan contribuir en la búsqueda, localización e identificación de una Persona Desaparecida o No Localizada. **Generar la interconectividad entre las bases de datos** que apoyen en la búsqueda y la investigación.
8. **Generar junto con las familias y las organizaciones que nos acompañan, modelos de búsqueda y de investigación contextualizada**, abandonando la mirada de caso a caso y, sobre todo, enfocando responsabilidades en cadena de mando y en actores del estado copartícipes o cómplices.
9. **Generar junto con familias y OSC's que acompañan mecanismos extraordinarios de búsqueda y de justicia.**
10. **La CEAV ha sido una institución que no ha estado al servicio de las víctimas y últimamente ha rechazado incluso a la población migrante.** Es tiempo para que pongan en orden esa institución, para que recupere el fin para el que fue creada: que las familias cuenten con los apoyos que requieren para seguir llevando a cabo la búsqueda y la Justicia. Se requiere **que todas las personas desaparecidas formen parte de su registro nacional y se hagan los trámites necesarios para que las familias cuenten con las medidas de atención, incluyendo a las familias de personas migrantes.** En estos momentos es cuando más se requiere se tomen las medidas urgentes que garanticen los derechos fundamentales a la vida, la salud, la vivienda, alimentación y trabajo.
11. **Los agentes del ministerio público pueden seguir teniendo seguimiento de los casos con las familias a través de medios electrónicos** (correo electrónico, llamadas telefónicas, Skype o cualquier medio que sea útil). La pandemia también nos enseña **que hay que romper con la burocracia y formalismos excesivos que son los que impiden que avancemos en la búsqueda y la justicia.**

Estas son sólo algunas de las obligaciones en las que las instituciones pudieran avanzar, para que una vez pasada la contingencia, ya no exista pretexto para realizar semanalmente operativos de búsqueda en campo y por todos los medios y sobre todo identificarlos, entregarlos a sus familias y garantizar un entierro digno, verdad y justicia.

No dejamos de manifestarnos y solidarizarnos con las personas migrantes que actualmente están en tránsito, que están en estaciones migratorias o están siendo deportadas desde EUA. **Solicitamos que las personas que estén en estaciones migratorias sean liberadas**, pero brindándoles las medidas de atención de salud y apoyos de subsistencia, y que las personas deportadas recibidas por México cuenten también con las garantías que aseguren su salud, vida, integridad y todos los Derechos.

Por lo anterior, solicitamos públicamente a las instituciones encargadas de buscar e investigar la desaparición de personas en México, así como las responsables de la atención y de brindar medidas de asistencia, atención a víctimas de la violencia, que una vez concluida esta emergencia sanitaria hagan públicos los insumos antes mencionados, sobre todo, que presenten los resultados del punto 5, 6 y 7 para que podamos contar con información macro criminal, redes de vínculos y de análisis de contexto que nos permita localizar a todas las Personas Desaparecidas.

También hacemos un llamado a toda la población, ahora que las condiciones nos obligan a reflexionar, que si tienen información que ayude a localizar alguna persona desaparecida, nos la comuniquen, puede ser de manera anónima y su información ayudará a regresar a una persona a casa, con sus seres queridos.

Desde hace años lo hemos mencionado y hoy, ante esta emergencia sanitaria lo reafirmamos, vivimos en una sociedad en donde lo que afecta a una sola Persona, nos puede afectar a todos ¡Nos Necesitamos unos y otros! Somos un solo cuerpo y una sola humanidad. Lo que daña a uno, daña a todas y todos.

¡Las personas desaparecidas nos hacen falta!
¡La búsqueda e investigación no puede parar!

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL)
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila y México (FUUNDEC-FUNDEM)
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso Honduras COFAMIPRO
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras COFAMICENH
Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala AFAMIDEG
Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, El Salvador COFAMIDE
Colectivo Justicia y Esperanza, San Luis de la Paz, Guanajuato
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derechos, A.C.
Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C.

Para más información contactar a:

- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, A.C. (FUNDENL)
Facebook: FUNDENL Twitter:@FUNDENL
Email:desaparecidosmexico@gmail.com
Página web: www.fundenl.org
Tel: 8117897848
- Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios:
comunicacion@frayjuandelarios.org Pueden enviar whatsapp o llamar a los Cel. 844 277 82 47,
844 1222804 Facebook: Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila y en México
(FUUNDEC-FUNDEM)
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho:
comunicacion@fundacionjusticia.org cel. 5540389762